

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de las Facultad de **Derecho** a todos los interesados en participar en el proceso de selección y admisión, para ingresar al programa: **MAESTRÍA EN RETÓRICA, ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y LITIGACIÓN ORAL** en el ciclo **agosto 2022 – diciembre 2024**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así también contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana. Por lo que oferta los siguientes espacios para Posgrado a nivel Maestría y Doctorado en la Facultad de Derecho mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección: 30 aspirantes

Número de aspirantes aceptados al programa: 20 aspirantes

INFORMACIÓN GENERAL:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

La Facultad de Derecho a través de la División de Investigación y Posgrado ofrece el siguiente programa educativo a nivel maestría:

Campus Centro Universitario

Maestría en Retórica, Argumentación Jurídica y Litigación Oral

<https://derecho.uaq.mx/index.php/oferta-academica/mr/datos-generales>

- **Ingreso:** *anual*
- **Modalidad:** presencial. Las clases se impartirán en la modalidad que el Consejo Universitario decida (lo anterior dependerá del semáforo epidemiológico de ese momento).
- **Duración del programa:** *2 años, comprendidos en cuatro periodos semestrales.*
- **Días de clases y horarios:** *Viernes y sábados, 16:00 a 22:00 horas y 07:00 a 15:00 horas respectivamente. Los horarios señalados se modificarán según corresponda el semestre.*
- **Inicio de clases de Programa:** *01 de agosto de 2022*
- **Formas de titulación:** *Publicación de artículo o tesis.*

La **Maestría en Retórica, Argumentación Jurídica y Litigación Oral** es la respuesta académica de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro ante las reformas constitucionales en materia de juicios orales adversariales que se implementaron en nuestro país. Con estas reformas no sólo se pasó de un sistema inquisitorial a un sistema acusatorio, sino que la reforma procesal en materia judicial reivindica la oralidad como el modelo epistémico por excelencia. Se trata de un saber hacer nuevo en un nuevo modelo de ejercicio profesional del abogado. La construcción retórica de la racionalidad judicial es ahora el nuevo espacio del trabajo jurídico.

La argumentación retórica es el único instrumento que hace posible la nueva racionalidad jurídica porque, en primer lugar, la materialidad del derecho es el lenguaje de la ley, el lenguaje de los discursos de la triada procesal y el lenguaje del saber jurídico. Si la materialidad del derecho es el discurso jurídico que tiene como mundo referencial al discurso de la ley y al discurso fáctico, entonces, sólo es posible la racionalidad jurídica retórica porque la retórica es el único método de trabajo jurídico pertinente al lenguaje. En esta Maestría no se entiende por retórica hablar bien y correctamente, sino que entendemos a la retórica como las acciones del lenguaje sobre el lenguaje que realiza el intérprete para construir el sentido de la ley que le permita demostrar, persuadir, seducir y lograr la adhesión del auditorio judicial a las afirmaciones de los abogados, fiscales, peritos y demás participantes de la audiencia oral.

La Maestría en Retórica, Argumentación Jurídica y Litigación Oral está dirigida a egresados de las carreras de Derecho, Criminología, Seguridad Pública, Contaduría, Filosofía, Ciencias políticas, peritos de todas las áreas científicas y técnicas y a todos aquellos que se encuentren relacionados con los juicios orales. La Maestría forma, capacita y entrena en las habilidades y competencias retóricas, argumentativas y técnicas de la litigación oral con el claro objetivo de conseguir la excelencia técnica y epistemológica del operador jurídico.

B. COSTOS DEL PROGRAMA:

Desglose:

- **Costo por materia:** \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
- **Costo por semestre:**
 - Primer semestre: 13,000.00 (trece mil pesos 00/100 M.N.).
 - Segundo y tercer semestre: \$15,500.00 (quince mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
 - Cuarto semestre: \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.).

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

Forma de pago: (Banco, cajas de rectoría, transferencia bancaria)

Nota importante: Los costos por semestre incluyen el costo de la cuota de inscripción semestral de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.).

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDEÚTICO:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

- **Objetivo:** Conocer los conocimientos, habilidades, destrezas y valores de los aspirantes a formar parte del programa de posgrado ofertado.
- **Modalidad:** Presencial. (La modalidad esta sujeta a lo que decida el Consejo Universitario lo cual dependerá del semáforo epidemiológico de ese momento).
- **Fechas de inicio y término:** 06 de mayo de 2022 al 11 de junio de 2022
 - **Días:** viernes y sábados
 - **Horarios:** 16:00 a 20:00 horas y 08:00 a 12:00 horas.
- **Lugar:** Facultad de Derecho, Centro Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, ubicado en Cerro de las Campanas s/n C.P. 76010. Santiago de Querétaro, Querétaro, México.
- **Restricciones al momento de aplicar examen y/o entrevista:**
 - Es indispensable el 100% de asistencia y acreditar cada una de las asignaturas con un promedio mínimo de 8 (ocho).
 - Los aspirantes que hayan aprobado el curso propedéutico deberán presentarse a la etapa de entrevista. La entrevista tiene como propósito formar un diagnóstico del perfil de los aspirantes seleccionados, así como facilitarles la información de manera clara y oportuna con respecto a cuestiones específicas relacionadas con el programa educativo.
El aspirante deberá presentarse puntualmente en el lugar, fecha y hora que se le indique a esta entrevista ante el Núcleo Académico Básico y el Comité de Admisión.

Periodo de entrevistas: 22, 23 y 24 de junio de 2022. Horarios por confirmar.

- **Contenidos o programa:**
 - **Tema I.** Juicios Orales
 - Bases constitucionales de la reforma judicial
 - Principios generales de los juicios orales
 - Procedimiento
 - Medios alternativos para resolver conflictos
 - Protección de derechos humanos
 - **Tema II.** Lenguaje y discurso
 - La primacía del lenguaje.

- El signo lingüístico.
- Las funciones del lenguaje.
- Lenguaje, lengua y habla.
- El texto.
- El discurso.
- El lenguaje jurídico.
- Lenguaje y discurso jurídico.
- **Tema III.** Modelo pedagógico de la Maestría en Retórica, Argumentación Jurídica y Litigación Oral
 - Modelo educativo de la Universidad Autónoma de Querétaro
 - Modelo educativo de la Maestría en Retórica, Argumentación Jurídica y Litigación
- *Bibliografía básica y complementaria:* se otorgará al inicio del curso.
- **Costo del proceso de selección o curso propedéutico:** Los aspirantes aceptados para el curso propedéutico residentes en el estado de Querétaro, así como en el resto del país, deberán imprimir el recibo y hacer el pago bancario por concepto de inscripción al curso propedéutico por la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100). Los aspirantes residentes en el extranjero llevarán a cabo la transferencia interbancaria por el mismo concepto de inscripción al curso propedéutico. Para cada uno de los casos (residentes locales, nacionales y extranjeros) se les indicará en el correspondiente recibo de pago los datos bancarios.

Para efectos de impresión del recibo de inscripción al curso propedéutico, los aspirantes seleccionados deberán acceder al link que para tal efecto en su momento se proporcionará dentro de la lista de aspirantes aceptados o podrá visualizarse en la siguiente página:

<https://derecho.uaq.mx/index.php/oferta-academica/mr>

B. PROCEDIMIENTO:

Los interesados en cursar el programa de Maestría en Retórica, Argumentación Jurídica y Litigación Oral deberán sujetarse al proceso de ingreso e inscripción y a los procedimientos que se detallan a continuación:

Requisitos de ingreso. Para esta etapa del procedimiento se requieren los siguientes documentos:

- a) **Título de estudios de licenciatura (no se aceptará ningún otro documento).** En el caso de extranjeros (independientemente de si su lengua materna sea o no el español) deberán enviar, además del título de licenciatura con apostillados de validación del documento conforme a los lineamientos y formalidades exigidas por la Secretaría de Educación Pública (SEP). Ver link para procedimiento del Dictamen de Revalidación Total de Estudios Licenciatura: <https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/revalidacion-de-estudios-del-tipo-superior-sep-18-019>
- b) **Presentar certificado de estudios de licenciatura que avale un promedio general no menor a 8 (ocho)** debidamente sellado por la institución de procedencia. En el caso de extranjeros, deberán enviar documento similar y con sello oficial de la oficina gubernamental o institución educativa que lo expide y en el que se pueda apreciar el promedio.
- c) **Presentar constancia del examen para cumplir con el requisito de manejo de la lengua de los programas educativos de la Universidad Autónoma de Querétaro** que aplica el CELYC de la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ. El resultado deberá ser igual o mayor a 6- (seis menos). Para más información sobre el examen mencionado, el aspirante deberá acceder al siguiente link y

revisar el calendario que para tal efecto emite la referida Facultad: <http://fil.uaq.mx/index.php/fil-convocatorias/159-convocatoria-para-los-examenes-pe>

Para estudiantes radicados en el extranjero, cuyo idioma oficial no sea el español, presentar evidencia de dominio de la lengua institucional del programa (español).

- d) **Curriculum vitae resumido** del aspirante con fotografía en color anexada.
- e) **Carta de exposición** de motivos dirigida al Comité de Admisión de la Maestría en Retórica, Argumentación Jurídica y Litigación Oral, de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, en la cual se expresen las razones por las cuales desean ingresar a este programa de maestría. La redacción de la carta de exposición de motivos será en formato libre.
- f) **Carta de recomendación académica** dirigida al Comité de Admisión de la Maestría en Retórica, Argumentación Jurídica y Litigación Oral de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro. La redacción de la carta de recomendación será en formato libre.

Enviar imagen digitalizada de una identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte), así como acta de nacimiento y CURP.

NOTAS:

- La fecha límite de envío de documentos será el 23 de abril de 2022.
- Los aspirantes que no entreguen la documentación completa, señalada en este apartado de la convocatoria y dentro del plazo correspondiente, no podrán continuar con el proceso de selección.
- La evaluación administrativa de los expedientes estará a cargo del Núcleo Académico Básico y del Comité de Admisión y su resolución será inapelable.
- Toda la documentación anteriormente señalada deberá ser enviada al e-mail: maestria.retorica@uaq.mx en **formato PDF**, como nombre del archivo, el inciso que corresponda a dicho apartado.

Asunto: Registro a Propedéutico Maestría en Retórica 2022.

Nota: No se aceptarán documentos fotografiados o cuya imagen sea capturada en formato diferente al solicitado en esta convocatoria. El escaneo deberá hacerse directamente de los documentos originales en formato PDF.

- Una vez recibida la documentación la Coordinación de la Maestría le enviará al aspirante el acuse de recibo correspondiente. El acuse de recibido no implica la consecuente aceptación del aspirante. La documentación enviada será remitida al Comité de Admisión para su análisis, revisión y posterior publicación en la lista de aspirantes aceptados al curso propedéutico.
- La lista de los aspirantes aceptados al curso propedéutico se publicará en la página oficial de la Maestría a partir del 29 de abril del 2022.
- Los aspirantes aceptados para el curso propedéutico residentes en el estado de Querétaro, así como en el resto del país, deberán imprimir el recibo y hacer el pago bancario por concepto de inscripción al curso propedéutico por la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100). Los aspirantes residentes en el extranjero llevarán a cabo la transferencia interbancaria por el mismo

concepto de inscripción al curso propedéutico. Para cada uno de los casos (residentes locales, nacionales y extranjeros) se les indicará en el correspondiente recibo de pago los datos bancarios.

- Para efectos de impresión del recibo de inscripción al curso propedéutico, los aspirantes seleccionados deberán acceder al link que para tal efecto en su momento se proporcionará dentro de la lista de aspirantes aceptados, mencionada en el número 6 de este apartado de la convocatoria.
- A partir del 29 de abril del 2022 (fecha de publicación de la lista de aspirantes seleccionados para el curso propedéutico), la fecha límite para imprimir el recibo y hacer el pago correspondiente de inscripción al curso propedéutico será el 16 de mayo de 2022.
- Una vez impreso y pagado el recibo de inscripción, deberá ser escaneado y enviado vía correo electrónico al e-mail de la Coordinación: mtria.retorica@uaq.mx señalando como asunto "Recibo Propedéutico M. en Retórica 2022". La fecha límite para tal envío será el 20 de mayo de 2022.

Curso propedéutico

Accederán a esta etapa los aspirantes que hayan acreditado la fase de registro. Este curso se llevará a cabo de manera presencial (lo anterior dependerá del semáforo epidemiológico de ese momento), en las instalaciones de la Facultad de Derecho, Campus Centro Universitario. Es indispensable el 100% de asistencia y acreditar cada una de las asignaturas con un promedio mínimo de 8 (ocho).

- **Fecha de inicio:** 06 de mayo del 2022.
- **Fecha de término:** 11 de junio de 2022.

Una vez finalizado el propedéutico, el aspirante presentará un examen general de tal curso, el cual deberá acreditar con una calificación mínima de 8 (ocho).

- **Fecha de examen del curso propedéutico:** 11 de junio del 2022.
- **Fecha de publicación de resultados del curso propedéutico:** El día 17 de junio de 2022 el Comité de Admisión publicará en la página web de la maestría una lista de los aspirantes seleccionados y que pasan a la siguiente etapa de entrevista. En dicha lista se señalará la fecha, lugar y hora de la entrevista.

Entrevista

Los aspirantes que hayan aprobado el curso propedéutico deberán presentarse a la etapa de entrevista. La entrevista tiene como propósito formar un diagnóstico del perfil de los aspirantes seleccionados, así como facilitarles la información de manera clara y oportuna con respecto a cuestiones específicas relacionadas con el programa educativo.

El aspirante deberá presentarse puntualmente en el lugar, fecha y hora que se le indique a esta entrevista ante el Núcleo Académico Básico y el Comité de Admisión, siempre y cuando el semáforo epidemiológico lo permita.

- *Periodo de entrevistas: 20, 21 y 22 de junio de 2022, horarios por confirmar.*
- **Metodología de enseñanza-aprendizaje del curso propedéutico:** *La estrategia didáctico-pedagógica del curso propedéutico, al igual que la Maestría, se centra en el discurso y la argumentación, así como en la construcción comunitaria del discurso jurídico: el alumno construye, al tiempo que aprende por el acto de construcción en la comunidad escolar.*
- **Contenido:**
 - **Tema I.** Juicios Orales
 - Bases constitucionales de la reforma judicial
 - Principios generales de los juicios orales
 - Procedimiento
 - Medios alternativos para resolver conflictos
 - Protección de derechos humanos
 - **Tema II.** Lenguaje y discurso
 - La primacía del lenguaje.
 - El signo lingüístico.
 - Las funciones del lenguaje.
 - Lenguaje, lengua y habla.
 - El texto.
 - El discurso.
 - El lenguaje jurídico.
 - Lenguaje y discurso jurídico.
 - **Tema III.** Modelo pedagógico de la Maestría en Retórica, Argumentación Jurídica y Litigación Oral
 - Modelo educativo de la Universidad Autónoma de Querétaro
 - Modelo educativo de la Maestría en Retórica, Argumentación Jurídica y Litigación

C. EVALUACIÓN:

La ponderación se compondrá de los siguientes elementos y se distribuirá de la siguiente manera:

- a) Curso propedéutico: 40%
- b) Exposición de motivos: 10%
- c) Currículum: 10%
- d) Entrevista: 40%

- **D. RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.** Los resultados serán publicados en la página web oficial de la Facultad a partir del día 01 de julio de 2022 <https://derecho.uaq.mx/index.php/oferta-academica/mr/datos-generales>

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO			
PROCEDIMIENTO		FECHA	HORA
1	Publicación de la convocatoria	09 de febrero de 2022	09:00 hrs.
2	Envío y recepción de documentación vía electrónica	A partir de la publicación de la convocatoria hasta el 23 de abril de 2022	
3	Publicación de aceptados al curso propedéutico	A partir del 29 de abril de 2022	12:00 hrs.
4	Curso propedéutico	06, 07, 13, 14, 20, 21, 27 y 28 de mayo; 03, 04, 10, y 11 de junio de 2022	vienes: 16 a 19 hrs. sábado: 09 a 12 hrs.
5	Examen general del curso propedéutico	11 de junio de 2022	09:00 hrs.
6	Resultados del examen general y del curso propedéutico para acceder a entrevistas	17 de junio de 2022	09:00 hrs.
7	Entrevistas por parte del Comité Académico	20, 21 y 22 de junio de 2022	Por confirmar
8	Publicación de resultados finales	01 de julio de 2022	09:00 hrs.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano en su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- b) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- c) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- d) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.
- e) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el ingreso al periodo mayo- junio 2022, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Derecho.
- f) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar para uno de ellos.
- g) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

- h) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- i) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- j) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten** a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- k) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Derecho y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

PARA MAYORES INFORMES CON:

Dr. Gerardo Ribeiro, Coordinador del programa. Universidad Autónoma de Querétaro, Facultad de Derecho, Edificio D de estudios de posgrado, Primer piso, Cerro de las Campanas s/n C.P. 76010. Santiago de Querétaro, Querétaro, México. mtria.retorica@uaq.mx

Mtro. Leonardo Senén Cabello Álvarez, Aux. de Coordinación. Universidad Autónoma de Querétaro, Facultad de Derecho, Edificio D de estudios de posgrado, Primer piso, Cerro de las Campanas s/n C.P. 76010. Santiago de Querétaro, Querétaro, México. leonardo.cabello@uaq.mx

DADA A CONOCER EL 15 DE FEBRERO DE 2022

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. JAVIER ÁVILA MORALES
SECRETARIO ACADÉMICO